

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 12 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 12 de marzo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos o no acompañan la documentación exigida en la convocatoria de ayudas en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED) Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondientes al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamiento Deportivos, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de marzo de 2008 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED) Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provin-

cial, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 12 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Promoción Comercial, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo y Deporte por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 14 de marzo de 2008 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a:

1. Pequeñas y medianas empresas productoras, radicadas en Andalucía.

2. Asociaciones, Federaciones y confederaciones empresariales de pymes productoras, sin ánimo de lucro, radicadas en Andalucía, que integren a un único sector productivo, en materia de Promoción Comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Trinidad 11, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rodríguez Catalán, Nicolás, 27792141 E.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 390/2007, de fecha 20.11.2007.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o trámite de audiencia: Contra dicho acto podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos de la Dirección General del FAGA, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos y DNI/CIF: Vilchez Hernández, José, 23380096 K.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 383/2007, de fecha 14.11.2007.

Extracto del acto: Resolución de Archivo del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Navarro Leiva, José, 24053876 Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2003/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 48/2008, de fecha 24.1.2008.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Fernández Portillo, Eva, 74840126 N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008 / 703707.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2007, de fecha 18 de octubre de 2007.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Inscripción de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Portillo Portillo, M.ª Josefa, 24773980 J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008 / 700154.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2007, de fecha 18 de octubre de 2007.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Inscripción de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Fernández Gómez, Aurelio, 74787326 C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008 / 700674.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2007, de fecha 18 de octubre de 2007.